

Propiedad nº 2 de Logroño, Tomo 1092, Libro 30, Folio 177, Finca 2424.

1b) Finca Rústica, sita en el paraje "Costanillas", Polígono 25, Parcela 92, que mide 1.020 m²., y que linda: al norte, camino de Entrena a Albelda; al este, 93, de Esteban Santamaría Tabernero; al sur, 105, Pedro Rodríguez Domínguez; y oeste, 91, de Valentina Corral Medrano. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño, Tomo 1093, Libro 31, Folio 8, Finca 2479.

2 - TIPO: Se podrá licitar independientemente por cada una de las fincas:

1a.— Polígono 10, Parcela 107: 222.500.— ptas.

2a.— Polígono 25, Parcela 92: 510.000.— ptas.

Y podrán ser mejoradas al alza.

3.— DURACION: El Ayuntamiento se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados bienes, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, dentro de los 15 días siguientes al de la fecha de adjudicación.

4.— FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA:

Fianza Provisional: Políg. 10, Parcela 107: 4.450.— Ptas.

Fianza Provisional: Políg. 25, Parcela 92: 10.200 ptas.

Fianza Definitiva: 4% del importe total del remate.

5.— PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el B.O.R. En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el Expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

6.— APERTURA DE PROPOSICIONES: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil al que termine el plazo de presentación de plicas. Si la fecha de apertura de plicas coincidiera en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

7.— MODELO DE PROPOSICION:

D. ... de estado ..., profesión ..., domicilio ..., ciudad ..., y con D.N.I. nº ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien del Polígono ..., Parcela ..., en el precio de ... letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

En Entrena, a 11 de Enero de 1993.— El Alcalde, Miguel Angel Corral Navarro.

AYUNTAMIENTO DE HERRAMELLURI

Concurso para la explotación del bar municipal "Ciudad de Libia"
IV.A.31

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de Noviembre de 1992 el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la explotación del Bar municipal "Ciudad de Libia", se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que pueda ser examinado y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se convoca concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: La contratación de la explotación del Bar Municipal denominado "Ciudad de Libia".

Tipo: 215.000 pesetas anuales al alza más el I.V.A. Pudiendo los licitadores proponer las mejoras que tengan por conveniente.

Duración del contrato: 4 años.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Fianza definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 14 horas del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ..., con domicilio en ..., titular del D.N.I. /N.I.F. nº ..., en nombre propio (o en representación de ...) enterado de la convocatoria de concurso publicado en el B.O.R. nº ..., de fecha ..., para contratar la explotación del Bar Municipal "Ciudad de Libia" de Herramélluri, toma parte en el mismo comprometiéndose a prestar el servicio en el precio de ... (en letra y número), así como las mejoras ..., con estricta sujeción a las condiciones establecidas en el Pliego, cuyo contenido declara conocer y aceptar íntegramente.

En Herramélluri, a 4 de Enero de 1993.— El Alcalde, Jorge Diez Riaño.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Solicitud de legalización de un Café-bar IV.B.24

Por D. Antonio Capuzziello, en nombre propio, se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de Café-bar, con emplazamiento en Avda. de Navarra, 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Alberite, a 13 de Enero de 1993.— El Alcalde, Rafael Ponce de León Ruiz-Navarro.

AYUNTAMIENTO DE ALESON

Solicitud de licencia para instalación de una industria de bodegas, almacenamiento y embotellado
IV.B.25

Por D. Fernando José López Peciña, en nombre propio, se ha solicitado licencia para la instalación de una industria dedicada a Bodegas, almacenamiento y embotellado de vinos en el paraje denominado "Alto de San Antón", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alesón, a 7 de enero de 1993.— El Alcalde.

C. Anuncios particulares

IGNACIO ALCALDE MORALES

Comunicación de extravío de Título de Técnico Especialista
IV.C.2

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Técnico Especialista expedido a nombre de Ignacio Alcalde Morales.

Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, 18 de Enero de 1993.— El interesado, Ignacio Alcalde Morales.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Déposito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50

Propiedad nº 2 de Logroño, Tomo 1092, Libro 30, Folio 177, Finca 2424.

1b) Finca Rústica, sita en el paraje "Costanillas", Polígono 25, Parcela 92, que mide 1.020 m²., y que linda: al norte, camino de Entrena a Albelda; al este, 93, de Esteban Santamaría Tabernerero; al sur, 105, Pedro Rodríguez Domínguez; y oeste, 91, de Valentina Corral Medrano. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño, Tomo 1093, Libro 31, Folio 8, Finca 2479.

2 - TIPO: Se podrá licitar independientemente por cada una de las fincas:

1a.— Polígono 10, Parcela 107: 222.500.— ptas.

2a.— Polígono 25, Parcela 92: 510.000.— ptas.

Y podrán ser mejoradas al alza.

3.— DURACION: El Ayuntamiento se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados bienes, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, dentro de los 15 días siguientes al de la fecha de adjudicación.

4.— FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA:

Fianza Provisional: Políg. 10, Parcela 107: 4.450.— Ptas.

Fianza Provisional: Políg. 25, Parcela 92: 10.200 ptas.

Fianza Definitiva: 4% del importe total del remate.

5.— PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el B.O.R. En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el Expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

6.— APERTURA DE PROPOSICIONES: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil al que termine el plazo de presentación de plicas. Si la fecha de apertura de plicas coincidiera en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

7.— MODELO DE PROPOSICION:

D. ... de estado ..., profesión ..., domicilio ..., ciudad ..., y con D.N.I. nº ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien del Polígono ..., Parcela ..., en el precio de ... letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

En Entrena, a 11 de Enero de 1993.— El Alcalde, Miguel Angel Corral Navarro.

AYUNTAMIENTO DE HERRAMELLURI

Concurso para la explotación del bar municipal "Ciudad de Libia"
IV.A.31

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de Noviembre de 1992 el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la explotación del Bar municipal "Ciudad de Libia", se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que pueda ser examinado y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se convoca concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: La contratación de la explotación del Bar Municipal denominado "Ciudad de Libia".

Tipo: 215.000 pesetas anuales al alza más el I.V.A. Pudiendo los licitadores proponer las mejoras que tengan por conveniente.

Duración del contrato: 4 años.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Fianza definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 14 horas del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ..., con domicilio en ..., titular del D.N.I. /N.I.F. nº ..., en nombre propio (o en representación de ...) enterado de la convocatoria de concurso publicado en el B.O.R. nº ..., de fecha ..., para contratar la explotación del Bar Municipal "Ciudad de Libia" de Herramélluri, toma parte en el mismo comprometiéndose a prestar el servicio en el precio de ... (en letra y número), así como las mejoras ..., con estricta sujeción a las condiciones establecidas en el Pliego, cuyo contenido declara conocer y aceptar íntegramente.

En Herramélluri, a 4 de Enero de 1993.— El Alcalde, Jorge Diez Riaño.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Solicitud de legalización de un Café-bar IV.B.24

Por D. Antonio Capuzziello, en nombre propio, se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de Café-bar, con emplazamiento en Avda. de Navarra, 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Alberite, a 13 de Enero de 1993.— El Alcalde, Rafael Ponce de León Ruiz-Navarro.

AYUNTAMIENTO DE ALESON

Solicitud de licencia para instalación de una industria de bodegas, almacenamiento y embotellado IV.B.25

Por D. Fernando José López Peciña, en nombre propio, se ha solicitado licencia para la instalación de una industria dedicada a Bodegas, almacenamiento y embotellado de vinos en el paraje denominado "Alto de San Antón", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alesón, a 7 de enero de 1993.— El Alcalde.

C. Anuncios particulares

IGNACIO ALCALDE MORALES

Comunicación de extravío de Título de Técnico Especialista
IV.C.2

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Técnico Especialista expedido a nombre de Ignacio Alcalde Morales.

Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, 18 de Enero de 1993.— El interesado, Ignacio Alcalde Morales.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Déposito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50